



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3.540

PARRAL, 09 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **PAULA ABARZUA ROGAZY**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014.	25.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

<u>ABARZUA</u> Apellido Paterno	<u>ROGAZY</u> Apellido Materno	<u>PAULA CAROLINA</u> Nombres
<u>13.615.645-4</u> R.U.T.	<u>M</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>CENTRO DE LA MUJER</u> Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año **2014**.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 21 de Julio de 2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: Carolina Morales y Hector Ramos



Vº Bº Jefe Directo



Chili B

Abanip Rogazy
Firma Funcionario

[Firma]
Vº Bº Unidad Personal

Parral, 01 de Julio de 2014